



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Directoral Regional

Nº. 015 -2021/GOB.REG-HVCA/ORA

Huancavelica, 27 ENE 2021

VISTO: El Informe Nº 231-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OA con Reg. Doc. Nº 17544998 y Reg. Exp. Nº 1330064; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 003-2021/GOB.REG.HVCA/ORA, de fecha 06 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones inicial. Para el Ejercicio Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, el Artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EE, dispone en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Y el numeral 6.3 precisa que la Entidad Pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;

Que, con relación a lo antes expuesto, el numeral 7.6.1 de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones,

Que, también, el numeral 7.4.1 menciona que el PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

Que, asimismo el PAC será aprobado por el titular de la entidad o del funcionario delegado, deberá ser publicado en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE)”, el Titular de la entidad puede delegar mediante resolución a la autoridad que le otorga la Ley de Contrataciones, salvo aquellos asuntos que sean indelegables;

Que acorde al marco normativo expuesto, mediante Informe Nº 231-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OA, de fecha 26 de enero 2021, la Oficina de Abastecimiento solicita la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, en su **segunda versión**, con el propósito de incluir veinte cuatro (24) procedimientos de selección según Anexo Nº 01 que adjunta;



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Directoral Regional

Nro. 015 -2021/GOB.REG-HVCA/ORA

Huancavelica 27 ENE 2021

Que siendo así, y estando a las facultades delegadas por la Gobernación Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2019/GOB.REG.HVCA/GR de fecha 19 de marzo de 2019, para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias se emite la presente Resolución Directoral Regional.

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la modificación en su **Segunda Versión** del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, del Gobierno Regional de Huancavelica, que incluye veinte cuatro (24) procedimientos de selección para la contratación de Consultorías de Obras, Adquisición de bienes y Contratación de Servicios según Anexo N° 01 que en tres (03) folios forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, para los fines Pertinentes.

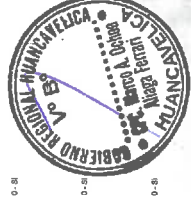
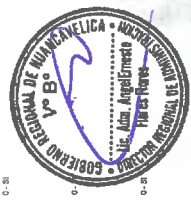
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
Lic. Adm. Ángel Ernesto Flores Flores
DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELLA - BANCOS
B) BIENES: BIENES
C) BIENES: BIENES
D) UNIDAD EJECUTORA: GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELLA - BANCOS

N.º	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL BIEN, SERVICIO Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE BIENES	TIPO DE OBRAS	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	COMANDO DE EJECUCION DE LA CONTRATACION			FECHA DE INICIO DE LA EJECUCION	FECHA DE CANCELACION DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	GRANOS ENCARGADOS DE LA CONTROL FINANCIERO	OBSERVACIONES	OTRO USUARIO DE BIENES (MUNICIPIO)
												DETA	PROY	DETA						
1	0 - Por a Enajenar	1 - Por procedimiento de seleccion	21 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIOS	1-2	AS 31/10/2020 009 REG INPC/DEC 1	36 - Servicio	1.00	1 - Sines	0 - Sines	4000.00	00	00	00	2 - Febrero	31 - Sin Modalidad	31 - Sin Modalidad	OPINA DE ASISTIMIENTO	0 - Si	
6	0 - Por a Enajenar	1 - Por procedimiento de seleccion	21 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIOS	1-5	AS 31/10/2020 009 REG INPC/DEC 1	36 - Servicio	1.00	1 - Sines	0 - Sines	4000.00	00	00	00	2 - Febrero	31 - Sin Modalidad	31 - Sin Modalidad	OPINA DE ASISTIMIENTO	0 - Si	
7	0 - Por a Enajenar	1 - Por procedimiento de seleccion	21 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIOS	1-8	AS 31/10/2020 009 REG INPC/DEC 1	36 - Servicio	1.00	1 - Sines	0 - Sines	5000.00	00	00	00	2 - Febrero	31 - Sin Modalidad	31 - Sin Modalidad	OPINA DE ASISTIMIENTO	0 - Si	
8	0 - Por a Enajenar	1 - Por procedimiento de seleccion	21 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	AS 31/10/2020 009 REG INPC/DEC 1	36 - Servicio	1.00	1 - Sines	0 - Sines	4000.00	00	00	11	2 - Febrero	31 - Sin Modalidad	31 - Sin Modalidad	OPINA DE ASISTIMIENTO	0 - Si	
9	0 - Por a Enajenar	1 - Por procedimiento de seleccion	21 - Adquisición Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	0 - NO	AS 31/10/2020 009 REG INPC/DEC 1	36 - Servicio	1.00	1 - Sines	0 - Sines	4200.00	00	01	03	2 - Febrero	31 - Sin Modalidad	31 - Sin Modalidad	OPINA DE ASISTIMIENTO	0 - Si	
10	0 - Por a Enajenar	1 - Por procedimiento de seleccion	21 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIOS	1-5	AS 31/10/2020 009 REG INPC/DEC 1	36 - Servicio	1.00	1 - Sines	0 - Sines	6000.00	00	00	00	2 - Febrero	31 - Sin Modalidad	31 - Sin Modalidad	OPINA DE ASISTIMIENTO	0 - Si	
11	0 - Por a Enajenar	1 - Por procedimiento de seleccion	21 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	AS 31/10/2020 009 REG INPC/DEC 1	36 - Servicio	1.00	1 - Sines	0 - Sines	3000.00	00	00	00	2 - Febrero	31 - Sin Modalidad	31 - Sin Modalidad	OPINA DE ASISTIMIENTO	0 - Si	
12	0 - Por a Enajenar	1 - Por procedimiento de seleccion	21 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIOS	1-5	AS 31/10/2020 009 REG INPC/DEC 1	36 - Servicio	1.00	1 - Sines	0 - Sines	3000.00	00	06	13	2 - Febrero	31 - Sin Modalidad	31 - Sin Modalidad	OPINA DE ASISTIMIENTO	0 - Si	
13	0 - Por a Enajenar	1 - Por procedimiento de seleccion	21 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIOS	1-8	AS 31/10/2020 009 REG INPC/DEC 1	36 - Servicio	1.00	1 - Sines	0 - Sines	12000.00	00	04	13	2 - Febrero	31 - Sin Modalidad	31 - Sin Modalidad	OPINA DE ASISTIMIENTO	0 - Si	
14	0 - Por a Enajenar	1 - Por procedimiento de seleccion	21 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIOS	1-5	AS 31/10/2020 009 REG INPC/DEC 1	36 - Servicio	1.00	1 - Sines	0 - Sines	13000.00	00	04	07	2 - Febrero	31 - Sin Modalidad	31 - Sin Modalidad	OPINA DE ASISTIMIENTO	0 - Si	
15	0 - Por a Enajenar	1 - Por procedimiento de seleccion	21 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIOS	1-5	AS 31/10/2020 009 REG INPC/DEC 1	36 - Servicio	1.00	1 - Sines	0 - Sines	15200.00	00	00	03	2 - Febrero	31 - Sin Modalidad	31 - Sin Modalidad	OPINA DE ASISTIMIENTO	0 - Si	
16	0 - Por a Enajenar	1 - Por procedimiento de seleccion	21 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	AS 31/10/2020 009 REG INPC/DEC 1	36 - Servicio	1.00	1 - Sines	0 - Sines	17200.00	00	04	01	2 - Febrero	31 - Sin Modalidad	31 - Sin Modalidad	OPINA DE ASISTIMIENTO	0 - Si	
17	0 - Por a Enajenar	1 - Por procedimiento de seleccion	21 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	AS 31/10/2020 009 REG INPC/DEC 1	36 - Servicio	1.00	1 - Sines	0 - Sines	20000.00	00	01	01	2 - Febrero	31 - Sin Modalidad	31 - Sin Modalidad	OPINA DE ASISTIMIENTO	0 - Si	
18	0 - Por a Enajenar	1 - Por procedimiento de seleccion	21 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	AS 31/10/2020 009 REG INPC/DEC 1	36 - Servicio	1.00	1 - Sines	0 - Sines	24000.00	00	01	01	2 - Febrero	31 - Sin Modalidad	31 - Sin Modalidad	OPINA DE ASISTIMIENTO	0 - Si	
19	0 - Por a Enajenar	3 - Por procedimiento de seleccion	104 - Compra por catálogo (Compra directa)	1 - SERVICIOS	0 - NO	AS 31/10/2020 009 REG INPC/DEC 1	40 - Unidad	8000.00	1 - Sines	0 - Sines	13000.00	00	01	01	2 - Febrero	31 - Sin Modalidad	31 - Sin Modalidad	OPINA DE ASISTIMIENTO	0 - Si	
20	0 - Por a Enajenar	1 - Por procedimiento de seleccion	21 - Adquisición Simplificada	1 - SERVICIOS	0 - NO	AS 31/10/2020 009 REG INPC/DEC 1	40 - Unidad	400.00	1 - Sines	0 - Sines	4700.00	00	01	01	2 - Febrero	31 - Sin Modalidad	31 - Sin Modalidad	OPINA DE ASISTIMIENTO	0 - Si	
21	0 - Por a Enajenar	3 - Por procedimiento de seleccion	104 - Compra por catálogo (Compra directa)	1 - SERVICIOS	0 - NO	AS 31/10/2020 009 REG INPC/DEC 1	40 - Unidad	2000.00	1 - Sines	0 - Sines	8000.00	00	01	01	2 - Febrero	31 - Sin Modalidad	31 - Sin Modalidad	OPINA DE ASISTIMIENTO	0 - Si	



22	1 - Unión	0 - Por la Entidad	3 - Por sueldo mes	104 - Compra por catálogo (Comvivié Mtro)	1 - Bienes	0 - HO	7	0 - HO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL SERVIDOR REGIONAL DE LA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD Y DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA	40 - Unión	27110200000000	31102000000000	07100100000000	40 - Unión	29000.00	00	01	00	2 - Febrero	311 - Sin Inicial	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	0 - SI
23	1 - Unión	0 - Por la Entidad	3 - Por sueldo mes	104 - Compra por catálogo (Comvivié Mtro)	1 - Bienes	0 - HO			ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL SERVIDOR REGIONAL DE LA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD Y DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA	40 - Unión	31102000000000	31102000000000	07100100000000	40 - Unión	70000.00	00	01	00	2 - Febrero	311 - Sin Inicial	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	0 - SI
24	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	3 - Por sueldo mes	104 - Compra por catálogo (Comvivié Mtro)	1 - Bienes	0 - HO			ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL SERVIDOR REGIONAL DE LA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD Y DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA	40 - Unión	31102000000000	31102000000000	07100100000000	40 - Unión	340000.00	00	01	00	2 - Febrero	311 - Sin Inicial	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	0 - SI
25	1 - Unión	0 - Por la Entidad	3 - Por sueldo mes	104 - Compra por catálogo (Comvivié Mtro)	1 - Bienes	0 - HO			ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL SERVIDOR REGIONAL DE LA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD Y DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA	40 - Unión	31102000000000	31102000000000	07100100000000	40 - Unión	120000.00	00	01	00	2 - Febrero	311 - Sin Inicial	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	0 - SI
26	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	304 - Obra de infraestructura	1 - Bienes	0 - HO			ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL SERVIDOR REGIONAL DE LA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD Y DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA	40 - Unión	31102000000000	31102000000000	07100100000000	40 - Unión	320000.00	00	01	00	2 - Febrero	20 - Bienes Inmuebles	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	0 - SI
27	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adquisición de servicios	1 - Bienes	0 - HO			ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL SERVIDOR REGIONAL DE LA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD Y DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA	40 - Unión	31102000000000	31102000000000	07100100000000	40 - Unión	20000.00	00	01	00	2 - Febrero	311 - Sin Inicial	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	0 - SI



